

SANTA ROSA, MENDOZA, 29 DE SETIEMBRE DE 2.020.-

DECLARACIÓN N° 016/2.020.-

VISTO : Que el Departamento de Santa Rosa tiene un potencial enorme para explotar en cuanto a la actividad turística; y

CONSIDERANDO :

Que durante muchos años se pregonó la explotación turística de importantes lugares de nuestro territorio, pero no había una decisión tomada para considerar la actividad como un rubro importante.-

Que con el pasar de los años, las nuevas modas, la situación de pandemia, la generación de estrés propio de nuestros tiempos, ha sugerido que el Turismo Rural podría ser una importante alternativa a tener en cuenta, no solo para la Provincia sino también para el País y el mundo y nosotros tenemos justamente la posibilidad de dar esta alternativa a quienes de a poco van eligiendo estos destinos.-

Que los paisajes, la tranquilidad, la flora y fauna y la escenografía generada por los puestos con sus molinos, sus corrales, hornos de barro y demás características propias de un lugar como los que encontramos en nuestros campos pueden convertirse en una atracción turística única para los que pretenden un respiro en medio del bullicio y el estrés de la Ciudad.-

Que Santa Rosa es un Departamento con muchísimo trasfondo religioso, donde las devoluciones a la Patrona Santa Rosa de Lima es parte de nuestra historia, tradiciones y costumbres y cada festejo en torno a ella atrae a cientos y cientos de fieles año tras año, oportunidad que debemos aprovechar también turísticamente, generando infraestructura y demás condiciones que emulen la pequeña ciudad donde nació Santa Rosa en Perú, como su hogar, el Pozo de los Deseos, etc..-

Que además existen muchísimos lugares relacionados con alguna vivencia religiosa, leyenda, etc., que estaría espectacular reivindicar y realizar una especie de circuito religioso donde podríamos generar oportunidades para emprendedores del Departamento, ya sean gastronómicos, artesanos, etc..-

Que en el Turismo Gastronómico también encontramos una gran oportunidad para nuestro Departamento, de la mano de lo que anteriormente hemos expresado.-


DANIEL R. PARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


LIDIA QUIROGA
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

Que existen también lugares de suma importancia para la historia de nuestro Departamento, como por ejemplo el sitio donde se desarrolló la Batalla de las Trincheras y otros lugares más donde se han encontrado restos de la cultura indígena que aún persisten, pueblos originarios que luchan por mantener vivas sus costumbres, por eso el Turismo Histórico también es una oportunidad.-

Que esta gestión ya comenzó a incursionar en la difusión de nuestro lugar que se enmarca en el turismo Rural, donde salió un spot muy atractivo en Canal 7; y apoyar esta iniciativa es una de las obligaciones como concejales para darle el impulso que se merece.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1° : DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL la promoción del Turismo Rural que está realizando el Municipio de Santa Rosa y la incipiente búsqueda de otras alternativas turísticas, como el Turismo Religioso, Turismo Gastronómico, Turismo Histórico, etc., así como también la mirada turística sobre la Reserva de Biósfera de Ñacuñán.-

ARTÍCULO 2° : Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIAN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----


DANILO B. FARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza